RESOLUCIÓN Nº 236. -

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA, POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN, DEL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS DE LA MARCA CÁNON.

Asunción, 17 de marzo de 2010.

VISTO: El artículo 281 de la Constitución Nacional, la Ley Nº 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", la Resolución CGR Nº 076 del 16/02/2010, la nota CGR/DGA/DAL Nº 13 del 22/02/2010, la nota DGL Nº 15 del 26/02/2010 y el Memorámdun DGAJ Nº 189 del 17/03/2010; y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución CGR Nº 076/2010 se aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Contraloría General de la República para el ejercicio fiscal 2010, en la cual se halla incluido el código 04, destinado al servicio de mantenimiento y reparación de máquina fotocopiadora de la marca Cánon de propiedad de la Contraloría General de la República, con la modalidad de contratación directa por vía de la excepción.

Que, según nota CGR/DGA/DAL/13/2010, la Dirección de Administración y Logística dependiente de la Dirección General de Administración, en su calidad de Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Contraloría General de la República, informa lo siguiente:

- La firma Datasystems SAECA cuenta con el respaldo de fábrica de la marca Cánon, garantizando la provisión de repuestos originales y asistencia técnica capacitada.

- La citada firma ha prestado el servicio correspondiente a entera satisfacción del Departamento de Servicios Generales desde el año 2005.

- En el Programa Anual de Contrataciones (PAC) Institucional vigente, está prevista la suma . En el ejercicio fiscal vigente se propone aplicar la suma de guaraníes , y para el ejercicio , la suma , que estará supeditada a la aprobación del crédito presupuestario correspondiente.

- Por lo expuesto precedentemente y ante la necesidad de seguir contando con los mencionados servicios, sugiere la contratación directa por vía de excepción, conforme a lo dispuesto en el Art. 33 inciso a) de la Ley Nº 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", y el Art. 70 punto 3 del Decreto del P.E. Nº 21.909/2003, reglamentario de la citada ley.

Que, según nota DGL Nº 15/2010, la Dirección General de Licitaciones manifiesta que, no tiene objeciones sobre la modalidad de contratación adoptada, motivo por el cual sugiere la continuidad de los trámites administrativos correspondientes.

.../...

RESOLUCIÓN Nº 236

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA, POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN, DEL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS DE LA MARCA CÁNON.

.../// ...

Que, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, según Memoramdun DGAJ Nº 189/2010, expresa que no tiene objeciones de carácter legal que oponer, debiendo garantizarse en todo momento las mejores condiciones de contratación siendo ello responsabilidad exclusiva de la Dirección encargada de su implementación.

POR TANTO; en uso de sus facultades y atribuciones,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E :

Art. 1 Autorizar el llamado a contratación directa por vía de la excepción de los servicios de mantenimiento y reparación de las máquinas fotocopiadoras de la marca Cánon, PAC Nº 04/2010, para la Contraloría General de la República, de conformidad al artículo 33 inciso a) de la Ley Nº 2051/03, "De Contrataciones Públicas" y el artículo 70 del Decreto del P.E. Nº 21.909/03.

Art. 2 Encomendar a la Dirección General de Administración, a través de la Dirección de Administración y Logística la comunicación correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 3 Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

LOURDES FERREIRA
Titular Secretaría General

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DESPACHO
CONTRALOR GENERAL

OCTAVIO AUGUSTO AIRALDI
Contralor General
de la República

OAAB/F/er